



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL REALIZADA POR EL ÓRGANO INSTRUCTOR DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO AL DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA CARLOTA “EMPRENDE POR TU PUEBLO 2022”**

GEX: GEX: 7249/2022

Examinado el informe-propuesta presentado a este órgano instructor por la Comisión de Valoración constituida en sesión ordinaria el día 03 de octubre de 2022 para proceder a examinar los proyectos presentados por los participantes dentro de la convocatoria de subvenciones del **Programa Municipal de Apoyo al Desarrollo Empresarial de la Carlota “Emprende por tu Pueblo 2022”**, y una vez analizado el contenido y los acuerdos adoptados por la misma, todo ello, obrante en el expediente, éste Órgano Instructor realiza la presente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL**:

**PRIMERO.-** Que por acuerdo de Pleno de fecha 23 de marzo de 2015 fue aprobada la Ordenanza Específica por la que se regula concesión de subvenciones a emprendedores/as para poner en funcionamiento y desarrollar proyectos empresariales en el Término Municipal de La Carlota, publicada en el *B.O.P. número 109, de 10 Junio de 2015*.

**SEGUNDO.-** Que por Resolución de Alcaldía número 2539/2022 de 7 de julio, fueron aprobadas las Bases reguladoras que han de regir la Convocatoria para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del **Programa Municipal de Apoyo al Desarrollo Empresarial de La Carlota “Emprende por tu Pueblo 2022”**, y de conformidad con lo dispuesto en las mismas se publicó extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de *13 de julio de 2022*, a fin de que se abriera la Convocatoria por el plazo de un quince días desde el día siguiente a su publicación en el citado Boletín.

**TERCERO.-** Que dentro del plazo de presentación de solicitudes se dieron registro de entrada a dos proyectos de empresas que optaban al premio de diez mil euros y once proyectos de empresas al premio de cinco mil euros y, una vez, examinada la documentación obrante en los mismos, todo ello, conforme preceptúa la Base Quinta, punto 5.2. de **la Convocatoria del Programa Municipal de Apoyo al Desarrollo Empresarial de La Carlota “Emprende por tu Pueblo 2022”**.

**CUARTO.-** Que conforme establece la **Base Octava, punto 8.2**, concluido el plazo de subsanación de deficiencias, se dio traslado de las solicitudes y los proyectos presentados a la Comisión de Valoración, constituida “ad hoc” el día 3 de octubre y conformada por representantes del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota y de la entidad pública **Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza**, la cual, emitió informe-propuesta al amparo de los

Código seguro de verificación (CSV):

**E97D 4926 4F98 5EF6 9CFB**



E97D49264F985EF69CFB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Concejales Adjunto Urbanismo GIL GUTIERREZ JUAN JOSE el 03-10-2022

criterios establecidos en la **Base Octava, apartado 8.3**, donde se recoge la puntuación concedida a los proyectos presentados:

**Anexo I : PUNTUACIÓN OBTENIDA EMPRESAS SECTOR INDUSTRIAL QUE OPTAN A LOS PREMIOS POR IMPORTE DE DIEZ MIL EUROS**

SOLICITANTE	DNI o CIF	PUNTUACIÓN
INELSOFT SL	***9254**	82,5
ANA MARIA PALMA LOPEZ	***6566**	61,5

**ANEXO II:PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS EMPRESAS QUE OPTAN LOS PREMIOS POR IMPORTE DE CINCO MIL EUROS MODERNIZACIÓN**

SOLICITANTE	DNI o CIF	PUNTUACIÓN
FRANCISCO NIETO POYATO	***0184**	65
FRANCISCO GARCÍA CASTILLO	***5731**	75,5
TWIN SCHOOLS ACADEMY	***7047**	69,5
RAYJO SL	***0321**	54

**ANEXO II:PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS PROMOTORES Y EMPRESAS QUE OPTAN LOS PREMIOS POR IMPORTE DE CINCO MIL EUROS NUEVA CREACIÓN.**

SOLICITANTE	DNI o CIF	PUNTUACIÓN
RAFAEL ALCAIDE RUIZ	***6248**	55
MIGUEL CÓRDOBA EXÓSITO	***2043**	47
MARÍA DEL VALLE MARTÍNEZ ABAD	***5214**	89
EVA MARÍA NIETO JIMÉNEZ	***2700**	46
ADRÍAN CASTRO GIRALDO	***7730**	68
PATRICIA MONTENEGRO MACIAS	***4879**	54
LAURA BERNABÉ CRESPO	***6798**	48

**QUINTO.-** Examinado el informe-propuesta emitido por la **Comisión de Valoración**, y atendiendo a lo establecido en la Bases que regulan la convocatoria del procedimiento, se propone al órgano concedente que los beneficiarios de la subvención prevista en el **Programa Municipal de Apoyo al Desarrollo Empresarial de la Carlota “Emprende por tu Pueblo 2022”**:

**PRIMERO.-** Proponer el otorgamiento de sendas subvenciones consistente en abonar la cantidad de diez mil euros (10.000 euros), en la forma y plazos

Código seguro de verificación (CSV):

**E97D 4926 4F98 5EF6 9CFB**



E97D49264F985EF69CFB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Concejales Adjunto Urbanismo GIL GUTIERREZ JUAN JOSE el 03-10-2022



previstos en las bases reguladoras, a los proyectos valorados con mayor puntuación de entre las solicitudes presentadas:

ENTIDAD PROPUESTA
<b>INELSOFT SL</b>

ENTIDAD PROPUESTA
<b>ANA MARIA PALMA LOPEZ</b>

**SEGUNDO.-** Proponer el otorgamiento de una subvención consistente en abonar seis cantidades de cinco mil euros (5.000 euros), en la forma y plazos previstos en las bases reguladoras, a los proyectos valorados con mayor puntuación de entre las solicitudes presentadas :

ENTIDAD PROPUESTA
<b>FRANCISCO GARCÍA CASTILLO</b>
<b>TWIN SCHOOLS ACADEMY</b>
<b>RAFAEL ALCAIDE RUIZ</b>
<b>MARÍA DEL VALLE MARTÍNEZ ABAD</b>
<b>ADRIÁN CASTRO GIRALDO</b>
<b>PATRICIA MONTENEGRO MACIAS</b>

**SEXTO.-** Que conforme establece la Base Novena la propuesta de resolución provisional, la cual, se publicará en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento así como en la página web municipal, confiriéndose un plazo de cinco días para los interesados puedan presentar alegaciones, transcurrido dicho plazo se procederá por el Sr. Alcalde a emitir la correspondiente Resolución Definitiva.

En La Carlota (fecha y firma electrónica)

EL ÓRGANO INSTRUCTOR  
Fdo. Juan José Gil Gutiérrez

Código seguro de verificación (CSV):

**E97D 4926 4F98 5EF6 9CFB**



E97D49264F985EF69CFB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Concejel Adjunto Urbanismo GIL GUTIERREZ JUAN JOSE el 03-10-2022